



CIRCULAR No. 14

CC. Rectores de los Centros Universitarios  
C. Rector del Sistema de Universidad Virtual  
C. Director General del Sistema de Educación Media Superior  
CC. Directivos de la Administración General  
**Presente**

Por acuerdo del Maestro Itzcóatl Tonatliuh Bravo Padilla, Rector General de esta Casa de Estudio, les informo que el lunes 20 de noviembre del año en curso será día de descanso obligatorio tanto para el personal académico como para el personal administrativo; lo anterior, con base a lo estipulado en las cláusulas 33 y 61 de los Contratos Colectivos de Trabajo celebrados con el STAUdeG y SUTUdeG, respectivamente.

Por lo anterior, les solicito atentamente se sirvan hacer extensiva la presente a la comunidad universitaria adscrita a sus dependencias y tomar las medidas que resulten pertinentes.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 08 de noviembre de 2011



SECRETARÍA GENERAL

Mtro. José Alfredo Peña Ramos  
Secretario General

c.c.p. Mtro. I. Tonatliuh Bravo Padilla, Rector General, Rector General.  
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.  
JAP/RSU/ST/ST/ST